Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO-META

Villavicencio–Meta, treinta de agosto de dos mil veintitrés

Revisión Interdicción
No. 50001-31-10-001-2011-00388-00

Demandante: Lucy Silva de Jiménez

Beneficaria: María Victoria Silva

Téngase por notificada la señora Blanca Silva Caicedo de acuerdo con lo afirmado en su escrito radicado el día 14 de junio de 2023.

Por secretaría a través del correo 472 envíese la notificación a la señora Victoria Silva Caicedo, a la dirección física registrada en el informe allegado por la señora Blanca Silva Caicedo.

De acuerdo con lo informado por la Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana – Dirección de Grupo de Especial Protección de la Alcaldía de Villavicencio, ofíciese a la Secretaría Social – Gerencia de Adulto Mayor y Personas en condición de Discapacidad del mismo ente territorial y solicítese la valoración de apoyos ordenada en auto de fecha 14 de abril de 2023, concediéndoles el mismo término allí señalado. Para tal fin, requiérase a la señora Blanca Silva Caicedo con el objeto de que una vez dicha entidad fije la fecha y hora para llevar a cabo la diligencia, comparezca con los documentos que allí requieran.

Así mismo, indíquesele a la señora Blanca Silva Caicedo que deberá continuar actuando dentro del presente trámite, por intermedio de su apoderada Lucy Silva de Jiménez.

Notifíquese

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA
Juez

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. 75 de 31 de 8 2023

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria